

Juicio No. 07333-2019-01740

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO. - SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE EL ORO. Machala, viernes 13 de noviembre del 2020, las 16h13. **VISTOS:** **1.-** Por haber sido formulada, la **Acción Extraordinaria de Protección** por **BARRAGAN RODAS AUGUSTO FRANCISCO**. **2.-** De conformidad con los Arts.60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena que se notifique a la otra parte en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados. **3.-** Remítase de inmediato el proceso original completo a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes. **4.-** Téngase en cuenta los correos electrónicos palaciosandres93@gmail.com y vilmmyrf@hotmail.com que señala para sus notificaciones en la ciudad de Quito así como la autorización que le confiere a los abogados Andrés David Palacios Coronel y Vilma Birmania Rey Figueroa para que presente cuanto escrito sea necesario en defensa de los intereses institucionales. **5.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art.62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional "La admisión de la acción no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la acción" por lo tanto se dispone enviar al Juez de origen, copias certificadas de la demanda, auto de calificación y fallos de primera y segunda instancia, a fin de que se continúe con el trámite pertinente. **6.-** Previo a remitir las copias certificadas el señor Secretario Relator que interviene dentro de la presente causa siente razón en autos indicando si la sentencia se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la ley. Cúmplase y Notifíquese.-



DR. LEÓN QUINDE FERNANDO EDUARDO
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)



DRA. MALDONADO ALBARRACIN HELEN ALEXANDRA
JUEZA PROVINCIAL



AB. VASCONEZ ALARCON LEO FERNANDO
JUEZ PROVINCIAL

En Machala, viernes trece de noviembre del dos mil veinte, a partir de las dieciseis horas y trece minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BARRAGAN RODAS AUGUSTO FRANCISCO en la casilla No. 9999 y correo electrónico karymontes33@yahoo.es, palaciosandres93@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0302097274 del Dr./Ab. MIRIAM KARINA MONTESDEOCA VIDAL; en la casilla No. 9999 y correo electrónico vilmmyrf@hotmail.es, abarraga_6@hotmail.es, en el casillero



electrónico No. 1715170427 del Dr./Ab. VILMA BIRMANIA REY FIGUEROA; en el correo electrónico palaciosandres93@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0103885026 del Dr./Ab. ANDRÉS DAVID PALACIOS CORONEL. SEREPOR S.A - REPRESENTANTE LEGAL - BARRIOS ALVARADO NEORIO JOSE en la casilla No. 402 y correo electrónico zamoracastilloangel@hotmail.com, salvadorlascano2009@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0701060493 del Dr./Ab. ANGEL UBER ZAMORA CASTILLO. Certifico:

AB. CHUNCHO PEREIRA CELSO HUMBERTO
Secretario Relator

GIANELLA.GALLARDO